



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021 MIGUEL AUZA, ZAC.

**OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PERIODO 2018-2021
29 DE OCTUBRE DE 2019**

ACTA N° 22

En la Ciudad de Miguel Auza, Estado de Zacatecas, siendo las 16:00 horas del día 29 de octubre del año 2019, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo "Jesús Aguilera y Miranda" del Palacio de Gobierno Municipal H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 bajo el siguiente:

.....ORDEN DEL DÍA.....

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.

Acta 22

Página 1



(433) 984 0101
(433) 984 0080
(433) 984 1093



www.miguelauzazac.net



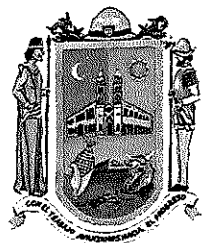
Constitución No. 1
Col. Centro
Miguel Auza, Zac.
C.P. 98330

Miguel Auza, Zac.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

3. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
4. Delimitación Territorial Juan Aldama - Miguel Auza
5. Análisis, discusión y aprobación en su caso por Cabildo de la Ley de Ingresos del Municipio de Miguel Auza, Zacatecas, Ejercicio fiscal año 2020.
6. Clausura Legal de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: Inicia el desahogo del punto la Secretaria De Gobierno MTRA María Soledad González Limones: buenas tardes a todos ustedes, hoy 29 de octubre de 2019 estamos aquí reunidos para llevar a cabo esta sesión de cabildo,

Como primer punto tenemos el pase de lista y declaración del Quórum Legal; MDC José Alfredo González Perales, C. Norma Ivette Esquivel Sánchez, C. Luis Alberto Débora Hernández, MTRA Laura Flores Morales, Ing. Ernesto Lorenzo Castañeda Parra., C. María de la Luz Chávez Pérez, Arq. José Alonso Lerma Soto, Lic. Tania Alejandra Guzmán Sánchez, C. Rosbelinda Pérez Rangel, MCD Eduardo Aguilar Hernández, Lic. Angélica Vanessa Salas Ibáñez, C. Leonardo Daniel Puentes Ponce.

Encontrándose en el momento del pase de lista 10 asistentes de un total de 12 miembros.

- MDC José Alfredo González Perales
- C. Norma Ivette Esquivel Sánchez
- C. Luis Alberto Débora Hernández
- MTRA Laura Flores Morales
- Ing. Ernesto Lorenzo Castañeda Parra.
- C. María de la Luz Chávez Pérez
- Lic. Tania Alejandra Guzmán Sánchez
- Arq. José Alonso Lerma Soto
- MCD Eduardo Aguilar Hernández
- C. Leonardo Daniel Puentes Ponce

Integrándose cuando se estaba desarrollando el punto 4:

- C. Rosbelinda Pérez Rangel

Después del pase de lista, la Secretaria de Gobierno informa al Presidente Municipal el número de asistentes, y se declara existe quórum legal para dar inicio a esta sesión de cabildo.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

PUNTO NÚMERO DOS: INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN: Después de la declaración del Quórum legal, el Sr. Presidente Municipal MCD José Alfredo González Perales: Muy buenas tardes, sean bienvenidos todos ustedes a esta reunión de cabildo, hoy 29 de octubre siendo las cuatro de la tarde con cuarenta y nueve minutos, damos formal y legalmente instalada esta sesión extraordinaria de cabildo.

PUNTO NÚMERO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA: Para este punto la Secretaria da lectura al orden del día para su aprobación.

El regidor Ing. Ernesto Castañeda Parra y un grupo de Ciudadanos solicitan se agregue un punto dentro del orden del día: "Delimitación Territorial Juan Aldama - Miguel Auza"

Sentido de la votación:

- MDC José Alfredo González Perales (A favor)
- C. Norma Ivette Esquivel Sánchez (A favor)
- C. Luis Alberto Débora Hernández (A favor)
- MTRA Laura Flores Morales(A favor)
- ING. Ernesto Lorenzo Castañeda Parra (A favor)
- C. María de la Luz Chávez Pérez (A favor)
- Lic. Tania Alejandra Guzmán Sánchez (A favor)
- Arq. José Alonso Lerma Soto (A favor)
- C. Rosbelinda Pérez Rangel (No se ha registrado su asistencia)
- MCD Eduardo Aguilar Hernández (A favor)
- Lic. Angélica Vanessa Salas Ibáñez (No se ha registrado su asistencia)
- C. Leonardo Daniel Puentes Ponce (A favor)

Se determina lo siguiente:

- 10 votos a favor
- 0 votos en contra
- 0 abstenciones

Por lo tanto:

PUNTO DE ACUERDO: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA (CON SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES)

Acta 22

Página 3



(433) 984 0101
(433) 984 0080
(433) 984 1093



www.miguelauzazac.net



Constitución No. 1
Col. Centro
Miguel Auza, Zac.
C.P. 98330

Maria de la Luz Chavez P.

[Firma]

[Firma]



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO DE JUAN ALDAMA-MIGUEL AUZA.

Toma la palabra el presidente municipal:

En los últimos días ha habido mucha información que ha generado que muchos ciudadanos tengan dudas al respecto del tema de la división territorial de Juan Aldama y Miguel Auza, voy a hacer un poco de memoria para que todos ustedes puedan entrar en contexto, de entrada quiero comentar que es un procedimiento que no está finiquitado, ¿Qué significa esto? Falta todavía varias actividades para que se pueda generar un decreto en la legislatura, se pueda someter a votación y posteriormente publicarlo en el periódico oficial de la federación, también quiero comentarles que la única estancia que tiene la facultad para respetar o validar límites territoriales es la Legislatura, no es ni el RAR, ni el INEGI, ni otra instancia, en el estado la Legislatura es la máxima autoridad solamente ellos pueden determinar, en ese sentido es un trámite que inicia en el año 2013, siendo presidente Armando Perales en Miguel Auza, y en Juan Aldama en Ing. Garduño, posteriormente transita en la siguiente administración donde en Miguel Auza, el Ing. Armando García es el Presidente y en Juan Aldama el profe. Rafa Castillo, en ese sentido a nosotros nos llega una solicitud donde se nos dice al H. Ayuntamiento que demos autorización para que se continúen con los trabajos y los tramites que se han venido llevando a cabo en todo este tiempo, a lo cual al yo platicar con la diputada de la comisión me explico en qué consistía que faltaban varios procedimientos a lo cual a los compañeros regidores yo les informe en su momento que era para continuar con esos trabajos que se estaban dando, a lo cual no le vimos ningún problema, debido a que esto todavía es un proceso, posteriormente se hace la colocación de lo que ellos llaman "mojonera", o "los monumentos" que sirven para colocar coordenadas o georreferenciar pues puntos muy precisos para realizar las cartografías que ellos requieren para su trabajo, hace algunas semanas acude con nosotros el Ing. Lázaro con una inquietud donde él nos comentaba que según la información que ellos tenían no le coincidían las cartografías o los mapas que se presentaban a lo que él tenía como información, a lo cual con mucho gusto dimos apertura, en una primer sesión de cabildo, donde expuso sus motivos y argumentamos que ocupábamos más evidencia para poder decir, es correcto o no es correcto, tuvimos una segunda sesión de cabildo donde el mostro algunos argumentos extra, en ese momento mi respuesta fue: "Tenemos que asistir a la instancia correcta y adecuada", ¿Qué donde es? La legislatura, para poder presentar ese detalle de inconformidad, de que había una situación que no nos cuadraba, a tal grado que hicimos la cita en la legislatura y fueron invitados todo el pleno, todos los regidores, acudimos su servidor como presidente municipal, el regidor Luis Alberto Devora, y el Regidor Ernesto Castañeda, también como ciudadanos acudieron Lázaro Perales y Miguel Perales, para exponer lo mismo que nos habían dado en las sesiones de cabildo, nos atendió la Lic. Alma Dávila que pertenece a la comisión de la Legislatura, se les expuso la situación, solicitamos una revisión del expediente técnico, su respuesta fue que sí que mucho gusto, solo que le diéramos oportunidad ya me indica que son 7 diputados que integran esa comisión, que tendría que exponerles la situación y solicitaría que el expediente fuera turnado al municipio para su revisión, yo por mi parte he sido muy respetuoso de los tiempos, de las instancias correctas, pero inmediatamente comenzó a haber una información en las redes sociales

Acta 22

Página 4



(433) 984 0101
(433) 984 0080
(433) 984 1093



www.miguelauzazac.net



Constitución No. 1
Col. Centro
Miguel Auza, Zac.
C.P. 98330

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
M/ de las las. Alvarado

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS

sobre la situación, pero de no poderse solucionar nada, la instancia correcta para solucionarlo es la Legislatura, como presidente y ayuntamiento estamos dando los pasos adecuados y esperando los tiempos adecuados, ese mismo día yo le hice de manera verbal a la diputada que se frenen los trabajos que se están haciendo hasta que no se analice o se vea el contenido de ese expediente, a partir de ahí se empezó a ver al Ayuntamiento y a un servidor en otro escenario, empezaron a haber comentarios que si yo vendí el terreno, que cuánto dinero me pagaron, que si se regaló a Juan Aldama. Posteriormente subí un video donde explique que son chismes, son dimes y diretes, esa no es información verídica, entonces en ese momento se distorsiona todo y prácticamente es donde la gente empieza a tener dudas, el sábado la Diputada me dice tengo trabajo hasta 31 de octubre, no poder estar antes en Miguel Auza, espérenme y podemos hacer una reunión pública para los Ciudadanos y podremos explicar en qué consiste la tramitología, así pues y de esa manera nosotros estamos acatando las instancias adecuadas, he sido muy respetuoso y lo voy a seguir siendo, es que se difame, que se digan cosas que no son, cuando yo soy el más interesado en que las cosas se hagan bien, cuando siempre he tratado de atender a cada uno de los ciudadanos, cuando soy el principal que eso se solucione y cuando revisemos el expediente técnico y si hubo una inconsistencia en tiempo y forma ahí es donde se va a ver, y toda la evidencia que podamos tener la debemos juntar para indicar las anomalías que pudieran surgir, pero en redes sociales no vamos a solucionar nada, en ningún momento a mí me dijeron, aquí está la información que tenemos y no vamos a tener un expediente contundente y no vamos a tenerlo hasta que ese expediente técnico esté en nuestras manos, si es necesario se tendrá que contratar un especialista en la materia porque yo no lo soy, y si al final del día a Miguel Auza se le está dañando se le tiene que defender, yo lo repito yo soy el primero en dar la cara por mi Municipio pero no se vale que me estén viendo como un enemigo cuando ni siquiera se han dado la oportunidad de decir vamos a hacer equipo, y no se vale que se distorsione la información, porque de ninguna manera lo voy a permitir como presidente municipal y mucho menos que se nos tache al ayuntamiento de que somos unos vende patrias, esa es la parte donde se distorsiona, el mismo día sábado yo le pregunto a la Lic. Alma Dávila si es necesario que haga la solicitud de cancelación de la tramitología por escrito y ella me dice que no que la esperemos, y ese mismo día sábado más tarde me dice que si se haga por escrito para notificar que vamos a posponer lo que falta todavía de trámite del proceso, nosotros hemos estado acudiendo a las instancias correctas, a las instancias adecuadas, para que esto se solucione de la mejor manera posibles, en ese sentido de haber inconsistencias y anomalías voy a ser el primero en decir que esto no se va a autorizar, nosotros lo único que autorizamos ha sido la continuación de esa tramitología, no ha venido aquí a cabildo, ni hemos sido aprobado el veredicto final de que se haya hecho esa delimitación de tierras, he estado siendo muy respetuoso, hemos atendido a todos los ciudadanos, no solamente en el pleno si no en la oficina y en mi casa, porque soy el principal interesado pero lo otro es lo que no se vale, lo otro es lo que no voy a permitir porque no tenemos la evidencia para corroborar, en ese sentido yo pido el derecho a réplica y hasta que no tengamos el expediente y no hagamos un análisis exhaustivo, para poder decir si esta correcto o no, y si hay alguna anomalía. Porque está de por medio la integridad de nosotros, moral, yo como presidente, ellos como regidores, como administración, yo no puedo venir a difamar cosas que no son, y el tema de la



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS

difamación es un tema legal que voy a seguir y por lo tanto cuando voy a otra instancia, yo entiendo sus enojos, pero si les pido mucha prudencia, yo he tratado de ser prudente y muy respetuoso y así lo voy a seguir siendo.

Esa es la explicación formal que yo les puedo dar, los tiempos van a llegar, la asamblea informativa de la Legislatura es probable que se haga la próxima semana, yo ya tuve la oportunidad de verlo, pero aún no lo tengo físicamente y con mucho gusto aquí lo vamos a ver y mostrar a quienes quieran analizarlo, porque al final del día me interesa que Miguel Auza gane, pero sobre todo que todo lo que hayan dicho de nosotros y sobre todo de mí no se quede así, yo creo que todos tenemos el derecho de réplica. Aquí no vamos a solucionar nada, les repito lo tendremos que hacer en la instancia correspondiente, a todos los vamos a escuchar, les vamos a dar la oportunidad, pero la verdad se tendrá que corroborar hasta tener las dos partes.

Toma la palabra uno de los ciudadanos (El señor Lázaro) exponiendo lo siguiente:

No es desinformación, pues toda la información que tenemos está sustentada en documentación, incluso de leyes y reglamentos, no es desinformación es información, y dices tú que no está finalizado el trámite, que el trámite está corriendo, es correcto el trámite está corriendo, pero ya no está en manos de los ayuntamientos, creo que no te entrego tu secretaria este oficio que hicimos llegar una gran parte de ciudadanos, con varias firmas, en el que dice que en reunión de cabildo del día 30 de marzo del 2019, en el punto numero 8 el ayuntamiento aprobó por unanimidad la solicitud de la legislatura para ordenamiento territorial y tan es así que el día que estuvimos en la legislatura la Diputada y su secretaria lo dijeron "Si, está aprobado", la legislatura está dando el trámite, como si ya estuviera aprobado, y si ustedes buscan el video en Facebook donde se instalan las mojoneras ahí la licenciada dice cuando se aprobó por Miguel Auza, y cuando fue aprobado por Juan Aldama, y dice que ya está aprobado y que ya nada más falta el trámite de la Legislatura para que se lleve a sesión desconozco los tramites, pero solo está contemplando que solo falta eso, me parece también grabe que se autorice este punto sin tener el expediente, es cierto que viene desde años atrás, yo hice un video y una imagen, donde explicaba medidas, documentos, bando de Juan Aldama, de Miguel Auza, las medidas del INEGI, y mucho más que explicar, creo que siempre nos hemos conducido por este medio, busque a algunos regidores porque la premura es que nuestros vecinos lo tomaron como algo oficial, que personal de alumbrado público daba mantenimiento al boulevard, y cuando se toma ese acuerdo, rápidamente Juan Aldama toma posesión, da mantenimiento a esas lámparas, limpia, aun cuando no es oficial, ahorita les entrego un plano de las escrituras de todo lo que es el grullo, de las escrituras, solamente son 3mil hectáreas, y esa parte ahí dice claramente, y ya me di a la tarea de buscar de algunas escrituras, y el señor Walter me dice que en la Legislatura se dijo que si se cuenta con alguna escritura y está mal se tumba todo el trámite, no hay una, hay varias, que localizamos de esa zona, ahí dice claramente ex hacienda de la Honda, Municipio de Miguel Auza, que ya quedo del lado de Juan Aldama.

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS

Efectivamente estuvimos en la Legislatura y la Diputada nos dijo que si nos facilitaba el expediente, pero eso no nos daba ninguna seguridad mientras no haya un documento eso no da seguridad, porque eso es de palabra. De palabra no nos sirve mucho, si con un escrito que te entregamos sellado y firmado y dices que no lo conoces, entonces de palabra menos, en cuanto a las difamaciones, ahí no dices nombre pero quien dio datos de medidas, quien dio datos de muchas cosas, y dices que buscamos reflectores políticos, ahí tu eres el que hace mención a nosotros, porque yo nunca hice mención de nada, solamente fueron videos informativos, ese fue el medio que encontré para poder divulgarlo, la otra era una imagen simplemente del mapa de cómo era Miguel Auza, y de cómo va a quedar, y fuentes hay muchísimas, en cuanto a la difamación creo que va al revés. Yo nunca los mencione a ustedes, creo que Aldo y Walter tampoco, y toda información que subimos a la red es información fidedigna.

Lo que la Diputada que nos haya dicho en una reunión de cortesía no puede tomarse por el Ayuntamiento como algo decisivo, la instancia no es el congreso, si es quien fija los límites pero en acuerdo de dos Municipios, la Legislatura no lo puede imponer, si no se intenta una conciliación y si son 20mil hectáreas.

Otro tema es sobre la desinformación, ahí dices que a nadie se le ha quitado la tierra, es verdad a nadie se le ha quitado nada, simplemente va a cambiar, y lo único que solicitamos a todo el Ayuntamiento en este oficio que les hicimos llegar, básicamente lo que pedimos es que se detenga el trámite, que se informa a la legislatura que todo el trámite se va a detener y ya con el expediente se investigue que fue lo que paso, quien fue el responsable de tomar esa decisión. Ningún municipio o país o estado está dispuesto a perder territorio, hay varios casos así, no sé en qué Ayuntamiento fue, pero en ningún otro Municipio se ha podido. La instancia no es la Legislatura, es aquí porque ahora está en manos del Ayuntamiento, decir que no queremos.

Quiero reconocerle a la Síndico que acepto desde la primera reunión que tuvimos ella dijo "Si creo que si nos equivocamos nos faltó meternos más".

Una última cosa, finalmente a todos los ciudadanos se les da audiencia, pero por ejemplo mi suegra vino a pedir audiencia y se tardó mucho y viene el Cronista de Juan Aldama y si fue muy rápido me parece, tan es así el interés de Juan Aldama, que ya vino el expresidente y el cronista.

Si ven el Organigrama de la presidencia está el Presidente y todos sus secretarios, pero arriba del presidente están los Regidores y arriba de los regidores esta toda esta gente que está aquí.

Plata de la Legislatura



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

Toma la palabra el Ciudadano y expone lo siguiente:

El documento de SADER, que yo fui a la legislatura, y que publique, en la Legislatura me dicen ese documento no está incluido en el expediente, llevo más de un mes rogando una cita para poder tener el expediente, El día de ayer apenas y después de tocar puertas porque es muy fácil que un presidente toque las puertas y se las abran pero para un Ciudadano no es así, fui con la Secretaria Técnica que me recibió, y le digo muy bien secretaria usted me dice que el documento de SADER donde les da las dos opciones no existe en el expediente, es un documento oficial y viene documentado donde indica que fue entregado en el año 2018 a la comisión de la Legislatura y dice, si efectivamente eso dice el documento, y no está integrado en el expediente y dice nosotros no somos parte de este proceso, ustedes vinieron, y así me dijo textual, ustedes vinieron (Presidente de Juan Aldama y Miguel Auza) y voluntariamente plantearon esta delimitación, ¿la parte sombreada en rojo va a pasar a Juan Aldama? le pregunto, y dice que si efectivamente. Le digo usted dice que el proceso no ha terminado, pero en el video de aquel evento claramente dice la Diputada que solamente falta la aprobación del congreso.

A mí me buscaron varias personas y siempre dije lo mismo, no puedo defender lo que no conozco, no he venido con usted porque creo que no ha habido necesidad, tuve una plática con un regidor y con su asesor Jurídico Enrique Guzmán, y fueron muy claros al decir que había un documento de la primer administración donde el presidente había aceptado esos términos. Esa fue una plática privada de un miembro del Ayuntamiento y su asesor Jurídico.

Nosotros hemos batallado mucho para pedir información en la Legislatura, pero ustedes en el primer día que Lázaro les planteo la duda, ustedes debieron ir a buscar si tenía significado esa duda.

Toma la palabra una Ciudadana expresando lo siguiente:

Quando se hace Público esto a través de un video, señor presidente, usted dice que no hay alguien capacitado aquí en Miguel Auza, que triste que no se valore lo que se tiene aquí en el Municipio, a mi esposo se le ha difamado, me gustaría que supiera los estudios que él tiene, y que ha hecho trabajos para empresas internacionales y que se le denigre y se le difame de la manera que se le hizo, mi mamá nos impulsó, ella dio muchas vueltas solicitando audiencia y la maestra esta de testigo, no hubo una Audiencia pero si nos mandaron callar, Le reconozco a la Sindico su actitud, contra usted señor presidente no tengo nada, ni contra los compañeros de trabajos. Me da pena que no se lea lo que se firma. Y me parece que el que se merece una disculpa por la difamación es mi esposo.

Toma la palabra el Presidente Municipal, indicando lo siguiente: Yo nunca hice referencia a Lázaro, el tema de las difamaciones creo que se hizo mutuamente. Efectivamente vino el cronista de Juan Aldama, y si no coincidimos con usted señora petrita fue por alguna circunstancia, tito me hablo el sábado y le dije que lo esperaba en mi casa con mucho gusto. También quiero comentarles que algunos de los regidores han recibido amenazas, y no se vale tampoco.



Mig de la ley Obispo



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS

ni para el ciudadano ni para el regidor, yo me busco dividir a la gente. No tengo el expediente, se ha entregado 2 veces a las administraciones, estamos en espera de que se nos entregue a nosotros, a tal grado que ayer la Síndico presento una solicitud ante la legislatura donde se pedía el expediente para poder hacer la revisión y donde yo también entregue un oficio y ahí pedimos que se frenen los tramites de este proceso hasta que no se haga la investigación pertinente y el análisis profundo de ese expediente técnico de la legislatura. No menosprecio la capacidad de Lázaro, no dudo de su capacidad.

En esta reunión la intención es que se ratifique un oficio de todo el pleno del Ayuntamiento, y no menospreciando a nadie en nivel jerárquico.

Toma la Palabra la Síndica Municipal:

Agradezco su presencia, nosotros somos el Ayuntamiento, nosotros nos debemos a ustedes, en cuanto a lo que respecta este tema, he estado recopilando información de las diferentes dependencias INEGI, RAN, además de bandos de policía y buen Gobierno, comentar que no soy experta ni mucho menos, nos estamos enfocando en otra cosa, cuando nos debemos de juntar como pueblo, abrir una mesa de dialogo, recopilando documentos, para que de manera inmediata se revoque el acuerdo que fue tomado en cabildo en una sesión pasada en el mes de marzo, hay que tener la humildad de reconocer que nos equivocamos, como todos seres humanos, entonces como síndica municipal y representante legal yo me expreso así ante todos ustedes y miembros del ayuntamiento, que es aquí donde debemos de realizar un trámite para que esto se detenga en la legislatura. Esto en fundamento al Art. 118 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Zacatecas: "El Estado tiene al Municipio Libre como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, conforme a las siguientes bases: Los Municipios que forman el territorio estatal son independientes entre sí", ¿Qué quiere decir esto? Que nosotros primeramente como municipio tenemos que llevar a cabo las acciones necesarias, para que el proceso se detenga en la Legislatura, es primero aquí, y yo les voy a leer el oficio que tengo dirigido para el Ayuntamiento:

Norma Ivette Esquivel Sánchez, en mi calidad de Representante Legal del Municipio de Miguel Auza, Zacatecas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2, Frac. 13 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, ante ustedes con el debido respeto comparezco para exponer: por la situación que se está presentando en nuestro municipio respecto al territorio municipal, me permita manifestar que hemos cometido errores, en cuanto al trámite de ordenamiento territorial que se encuentra tramitando el Municipio de Juan Aldama y Miguel Auza, del Estado de Zacatecas, ante la Legislatura del Estado, me permita manifestar lo siguiente: el día 30 de marzo del 2019, se llevó a cabo la Sesión de cabildo, en el punto #8, donde el presidente Municipal expone lo siguiente: En el año 2016 se inició un tema de ordenamiento territorial en ciertas áreas por la legislatura, donde ha existido un tipo de conflicto o donde no se tiene la certeza de donde comienza o termina un municipio, hoy nos están pidiendo de la legislatura permiso

Norma Ivette Esquivel Sánchez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS
para continuar con este camino, por lo tanto por que no esta a la altura de las magdalenas que ahí no se ha determinado exactamente donde termina Juan Aldama y donde comienza Miguel Auza, incluso hacen el planteamiento que algunas casas de las magdalenas ya se encuentran dentro del terreno de Juan Aldama, lo que me dice la diputada Alma Dávila encargada de la comisión, me dice que necesitan un aval de cabildo para darle el seguimiento y aterrizar, lo que va a pasar es que si efectivamente hay construcciones que están pasando a Juan Aldama, se hará un recorrido de ese límite territorial para lograr esa delimitación exacta.

El Presidente Municipal da lectura a la solicitud que también fue hecha para Juan Aldama por parte de la Legislatura: Por este medio y a fin de dar seguimiento al expediente que se tramita ante la comisión de legislación de la 63 legislatura, la comisión a mi cargo determina informar a los cabildos solicitantes respecto al expediente DIV 2013-2016...

Después de dar lectura continua comentando el Presidente Municipal, M.C.D. José Alfredo González: Esta fue la invitación que se le hizo originalmente a Juan Aldama y la cual solamente se me hizo de manera textual y me mando el formato para platicárselo a ustedes.

Cabildo en su conjunto voto 12 a favor del seguimiento de este trámite, mas sin embargo cabe recalcar que ninguno de los integrantes preguntamos ni solicitamos más documentos que sustentaran esta petición, cuando sabemos y reconocemos que nuestra obligación es indagar y solicitar información y sabemos que se está causando un agravio al municipio, los ciudadanos y en especialmente a los grupos vulnerables que son los agricultores de esta municipalidad, pues el alegato que tiene el Municipio de Juan Aldama para reclamar la superficie del territorio de Miguel Auza, Zacatecas es que Agricultores del Municipio de Juan Aldama compraron territorio de Miguel Auza, que parece no comprender ni diferenciar el municipio de Juan Aldama, si bien es cierto de que los Municipios cuentan con facultades para formular, aprobar y administrar las solidificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como autorizar, otorgar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia, interviniendo incluso en actos de planeación, ordenación, regulación, control, vigilancia y fomento del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población de la entidad, esto de acuerdo a lo establecido al Art. 115 constitucional, pues el Ayuntamiento es el órgano supremo de gobierno del municipio, el cual esta investido de personalidad jurídica y plena de capacidad para manejar su patrimonio, y el presidente es el ejecutor de las determinaciones del ayuntamiento, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, mas sin embargo existen documentos oficiales, escrituras públicas, privadas, mapas, planos, expedientes judiciales, etc. Y que datan de hace más de 50 años, que concatenados con nuevas tecnologías, mapeos satelitales y métodos topográficos sustentan y confirman que la superficie territorial es de 1,105 km² la cual ocupa el 1.46% de la superficie estatal, la fuente de esto viene siendo el Plan de Desarrollo Municipal de Miguel Auza, Zacatecas, 2014-2016.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

2018-2018, 2018-2021, donde el pueblo es el eje central de los municipios y delegaciones de México del estado de Zacatecas.

Geográfica: El municipio de Miguel Auza se localiza entre los paralelos 23° 58' y 24° 22' de latitud norte; los meridianos 103° 15' y 103° 46' de longitud oeste; altitud entre 1800 y 2600 m. Colinda al norte con el estado de Durango y el municipio de Juan Aldama; al este con los municipios de Juan Aldama y Río Grande. Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Miguel Auza, Zacatecas, 2018-2021.

Como podemos ver de las diferentes fuentes encontradas que versan respecto al territorio de Miguel Auza, Zacatecas, desde siempre se ha manejado la Superficie de 1105 km2, pues a todas luces el territorio municipal está bien delimitado, pues no presenta terreno accidentado alguno en el barrio frijolero que se localiza a la altura de la carretera federal 49, pues no es como en otros casos similares que por la geografía por terrenos montañosos es difícil su localización y delimitación, lo que en su caso no acontece y que es nuestro deber como representantes del pueblo ante este H. Ayuntamiento, solicito que se revoque el punto número 8 del acta de sesión de cabildo, celebrada el día 30 de marzo del 2019, y en cuanto al procedimiento que se lleva a cabo ante la legislatura del estado, una vez que tengamos el expediente a la vista se lleve a cabo una revisión minuciosa detallada pueblo-gobierno, procederemos a tramitar la cancelación definitiva de dicho trámite.

Quiero mostrarles también el documento que mencionaba el Presidente donde yo solicito a la legislatura que nos haga llegar a la brevedad posible de manera urgente el expediente para estudiarlo como lo manifesté, Pueblo y Gobierno para que esta superficie de nuestro Gobierno sea como se ha mostrado desde muchísimos años atrás.

Compañeros del H. Ayuntamiento, señor presidente, yo quiero exponer, ante esta situación, que es de sabios reconocer nuestros errores y yo como síndico municipal desde un principio lo manifesté, donde estuvo el Ing. Lázaro Perales, que le agradecía que tuviera un interés y aceptando el error ya solo nos corresponde actuar a la voz de ya, revocando y estudiando el expediente, y de ahí juntos tomar las decisiones correspondientes, esto es lo que de mi parte corresponde y que como síndico daré seguimiento, las puertas están abiertas para todos los ciudadanos que quieran ayudar.

Toma la palabra el Presidente Municipal: Nada más para darle continuidad a lo que comenta aquí la síndico, le daremos lectura a este otro oficio donde hacemos la solicitud:

Acta 22

Página 11



(433) 984 0101
(433) 984 0080
(433) 984 1093



www.miguelauzazac.net



Constitución No. 1
Col. Centro
Miguel Auza, Zac.
C.P. 98330

Miguel Auza, Zacatecas



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

"Diputada Alma Davila, Embargada de la Comisión de Enchamamiento Territorial de la H. LXIII Legislatura Del Estado De Zacatecas.

Por medio del presente documento me dirijo a usted en mi carácter de Presidente Municipal como lo hice hace días, de manera verbal donde le solicito de la manera más atenta suspender los avances del trámite que corresponden a la Delimitación Territorial entre los Municipios de Miguel Auza y Juan Aldama Zacatecas, en lo que se lleva a cabo un análisis minucioso del expediente técnico, debido a que en los últimos días se han presentado una serie de inquietudes tanto en cabildo y un sector de la sociedad con respecto a dicho trámite, así mismo como ustedes ya nos lo habían comentado, estamos en la espera de fecha para llevar a cabo la asamblea abierta informativa donde de manera oficial se emitan todos los datos pertinentes de todos los procedimientos realizados a lo largo de 5 años de trabajo en dicho protocolo, ya que para mí lo más importante es que la sociedad tenga la tranquilidad y la certeza de que no se están lastimando los bienes municipales..."

Esto se generó de manera personal pero es necesario que sea aprobado por cabildo, en ese sentido es necesario que se haga la votación.

Toma la palabra el C. José Alonso Gamón Perales:

Pueblo de Miguel Auza, ¿ustedes hasta donde saben que llega Miguel Auza?, pregunta.

A lo que los ciudadanos responden que hasta la carretera federal, y él les responde que en cuestiones ejidales solamente llega hasta san Martín, e indica: Mucha gente cree que llega hasta ahí, pero pueblo de Miguel Auza, ustedes hasta donde quieren que se corte ustedes? Los ciudadanos solicitan que sea hasta la carretera federal.

Toma la palabra el Ing. Ernesto Castañeda:

Buenas tardes a todos, con el permiso del Ayuntamiento y de todos ustedes, amigas y amigos que se encuentran en este recinto, mi nombre es Ernesto Castañeda, regidor de este Ayuntamiento desde hace 12 días porque el propietario de la fórmula solicitó licencia, a mí me correspondió integrarme al Ayuntamiento a eso de las 12 de la noche del día 17, y a las 4 de la tarde estábamos en la Comisión de Gobernación en la Legislatura.

Quiero reconocer ampliamente al pueblo de Miguel Auza, felicitarlos porque es algo histórico tal como lo llamaban ustedes, yo se lo dije desde ese día, a 16 horas después de haberme integrado al Ayuntamiento, a la Diputada Alma, aquí estamos una comisión del Ayuntamiento de Miguel Auza, porque en Miguel Auza hay inquietudes y un problema social, que luego el Presidente lo quiso desmentir, dijo que no había problema social, aquí está la muestra, sí hay un problema social, y los felicito porque sé, que justamente por el movimiento que todos ustedes han hecho, este Cabildo está tomando conciencia, este Cabildo está cambiando la manera de hacer y de decir las cosas, porque tan solo el viernes veíamos de manera muy impropia lo que se plasmaba en un video y ahora es distinto, que bueno que



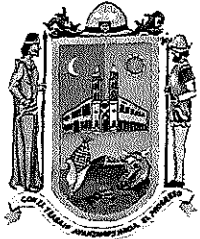
PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

reconociste Presidente, la actitud mostrada en ese video no se mostraste ahorita y eso me da mucho gusto, es de sabios reconocer que se equivocaron. Sostengo, que no se puede admitir que el Presidente Municipal haya firmado algo sin tomar en cuenta al Ayuntamiento, que es la máxima autoridad del municipio, y tampoco se tomó en cuenta a la ciudadanía, el gobierno está obligado a socializar la información con el pueblo, a consultar al pueblo, se debieron implementar foros en un tema tan drástico, tan crítico, tan importante, no se hizo, ya pasó, ¿cuál es el exhorto?, que no vuelva a ocurrir. Yo quiero comentarles y compartirles que el único regidor que ha solicitado desde hace un año que las reuniones de cabildo se transmitan por internet es el del PT, al que yo represento, y no las han querido transmitir, mejor transmiten el teatro del pueblo, los desfiles, los pescaditos que van a sembrar a la presa y demás, pero dicen que no se pueden transmitir las reuniones de cabildo. Entonces Presidente, te exhorto, ya transmitelas, da la instrucción al departamento de comunicación social, aquí han venido y han esgrimido que se necesitan miles de pesos, y hasta la señora Rosbelinda dijo, pues yo se los regalo. Cuando solo se necesita un simple celular y un sonido.

Entonces, pueblo de Miguel Auza, mi felicitación, sigan por ese camino. Yo lo dije el día que tomé protesta, yo no voy a traicionar al pueblo de Miguel Auza, porque esto era una traición que se le estaba haciendo al pueblo, y no se vale. Hubo algunos integrantes de este movimiento que ustedes impulsaron, que se acercaron con su servidor, y yo solo les dije, a nosotros nos corresponde hacer lo propio dentro del Ayuntamiento, y lo vamos a demostrar con hechos, no con dichos, vamos a estar del lado correcto de la historia, del lado de Miguel Auza, porque para eso nos eligieron, para hacer las cosas de manera correcta, mi compromiso es hacer lo propio, por mí no se preocupen, si gustan ver a los demás integrantes del Cabildo, háganlo.

Otra cosa decirles, la historia ya sabemos cómo se ha dado, yo quiero decirles que el día que estuvimos en el Congreso del Estado, que fue como decía el amigo Lázaro, fue una reunión de cortesía, de hecho yo lo que veía, es que Lázaro exponía el tema dando datos, donde él dice, yo puedo presumir de que esto está siendo perdido por Miguel Auza y tenemos esta inquietud, luego empezó lo que defendía la asesora técnica de la comisión de gobernación, y sucesivamente Lázaro, y así estaban, hasta que su servidor pues tuvo que decirle, oiga, espéreme, si a lo que venimos aquí es para decirle que estamos inquietos, que hay una situación de problema social en Miguel Auza, y ¿sabe qué?, queremos que nos asesore, porque esa fue la encomienda que aquí el pleno dio, vayan a asesorarse para ver cómo se le puede hacer para revertir. Eso fue lo que le expusimos, de ahí salió la situación de que existía un expediente, y por lo tanto intervine y le pedí que nos lo facilitara, fui yo quien solicitó ese expediente, porque ese expediente nos va a servir para saber si lo que nos dice nuestro amigo Lázaro está bien, o también vamos a poder decirle a la ciudadanía, fíjense que si estamos equivocados, fíjense que si están bien ellos. Pero, ¿por qué cambiaron las cosas de manera diametral desde el jueves 17 que estuvimos en el Congreso a estas fechas?, bueno, pues cambiaron porque se dio a conocer este documento, ¿qué está haciendo aquí el SIAP?, el SIAP es un órgano desconcentrado de lo antes que se llamaba SAGARPA, que ahora se llama SADER, que es un Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera, y hace



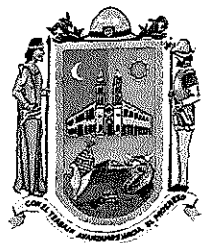
PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

NUUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS

justamente reubicación de información, y que nos este diciendo aquí, es como una nota informativa, ¿para qué lo sacó el SIAP?, para presumir, y fíjense de que presume, dice, les quiero decir, que nuestro sistema, que ellos le llaman "Frontera Agrícola", es un éxito. La frontera agrícola, se compone de todos los predios que son de cultivo, que se estén cultivando en ese año o que se hayan cultivado en los últimos 5 años aunque en este año por cualquier causa no se hayan cultivado, entonces, todo lo que sea un lote de cultivo, está dentro de esa frontera, o ese perímetro, entonces, ellos dicen, ¿para qué nos sirve la frontera agrícola?, nos sirve para que el gobierno federal tome decisiones en sus programas de políticas públicas, pero, ¿saben qué?, ya no nada más sirve para eso, ahora también les presumimos, que ha servido para delimitar territorio entre Miguel Auza y Juan Aldama, y dicen también que desde el 2016, empezaron a comparar los datos del marco geo-estadístico con las fronteras agrícolas, y que de esa comparación en el estado de Zacatecas, salen 10 municipios con discrepancias absolutas, que pierden o ganan territorio, dentro de esos Juan Aldama y Miguel Auza en el 2016, luego en el 2017 dicen, ahora vamos a hacer reuniones de trabajo, tráiganse a los jefes de la Delegación, de los distritos y de los CADER, porque esto es de SADER, es el SIAP. Y ¿saben a qué conclusión llegan por esas discrepancias tan amplias en 10 municipios del estado usando la frontera agrícola para delimitar?, pues que en el 2018 el SIAP dice, no hay otra, solo dos opciones: Primera: que cada municipio se haga cargo de todos los lotes que están dentro de su marco geo-estadístico administrativamente, y ¿qué significa administrativamente?, pues que paguen el predial en Miguel Auza, entonces, ¿cuál es la bronca que tenemos?, que parte del ejido de Juan Aldama se mete al territorio del marco geo-estadístico que tiene Miguel Auza, entonces, ¿qué es lo que proponían en la primera opción?, pues que todos los que se meten a Miguel Auza, que el gobierno de Miguel Auza les brinde facilidades para que cambien sus escrituras, en este caso, sus títulos parcelarios, y que ya sean de Miguel Auza, y ¿qué significaba hacer esa primera opción? Pues que todos esos lotes, ahora iban a pagar predial aquí y ya no en Juan Aldama, esta opción es la que le convenía a Miguel Auza, y ¿por qué no le iba a convenir esa opción a Juan Aldama?, porque Juan Aldama iba a dejar de percibir todo el predial que se la paga por todos esos lotes que están dentro del territorio de Miguel Auza, aunque administrativamente los maneja Juan Aldama. Y la Segunda opción: Más fácil para ellos, hay que decirle al INEGI que en su siguiente censo cambie los límites geo-estadísticos y que Miguel Auza se haga más chiquito y que Juan Aldama se haga más grande, esa es la segunda opción. Pero luego, ¿saben qué pasó? Que la técnico que trabajaba aquí en el CADER de Miguel Auza, la Ing. Laura Hernández Boyain y Goitia, deja de trabajar para SAGARPA y se integra a trabajar en la Legislatura, y ¿saben dónde se integró?, pues coincidentemente en la comisión de gobernación, donde la preside Alma Dávila Luévano con quien nos entrevistamos, y es la comisión que justamente tiene la obligación por Ley de atender los asuntos de delimitación territorial, entonces, la Ing Laura se integra ahí y empieza a convencer a la diputada presidenta de la comisión sobre la opción segunda, que esos trámites tienen desde el 2017, y que solo es cuestión de ir a ver a los Ayuntamientos, por eso giran un oficio en marzo a Juan Aldama y a Miguel Auza, donde les piden que autorice el Ayuntamiento en turno para que le den continuidad a esos trabajos que todavía no estaban concluidos en marzo 2019, cuando ya el SIAP y SAGARPA ya estaban diciendo que había dos opciones, y claro que sobre las dos opciones ya lo conocían ahí en el congreso.

 M. de la Luz C. Martínez

PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

Yo celebro enormemente que ahorita la síndica y el alcalde ya se están pronunciando por lo que muchos ciudadanos queremos: darle reversa a este hecho. Y como el 22 de mayo pasado el Presidente Municipal fue y firmó, y a nadie le pediste autorización presidente, solo invitaste a los integrantes del Ayuntamiento como invitados de honor a ese acto protocolario donde firmaste y se pusieron las mojoneras, con todo respeto les propongo a los integrantes del Ayuntamiento, si es que todos estamos en ese aval, vamos formulando un documento, que enviemos a la Legislatura, donde les hagamos saber que en ningún momento han sido aprobados por el Ayuntamiento los resultados de la delimitación territorial. Y por solicitud de la ciudadanía, les propongo que hagamos dos cosas, revoquemos lo que se aprobó el día 30 de marzo, y también aprobemos una manifestación expresa al congreso, donde le hagamos saber que estamos en contra y nunca hemos aprobado los resultados de ese trabajo que se hizo por todas esas dependencias que participaron en la delimitación territorial que nos afecta. Unámonos por nuestro Miguel Auza.

Toma la Palabra nuevamente el Presidente Municipal:

La palabra clave es que trabajemos en equipo, hoy nosotros estamos para respaldar todas esas inquietudes, y coincido con mis compañeros revocar el acuerdo, buscaremos el cómo hacer el oficio pertinente para hacer llegar nuestras inquietudes a la Legislatura, de mi parte si me lo permiten para pasar a hacer la votación.

Toma la Palabra el Regidor Luis Alberto Devora:

Buenas noches, pueblo de Miguel Auza, yo también al igual que el Ing. Ernesto Castañeda quiero darles las gracias y reconocer al pueblo de Miguel Auza, por ser tan unidos, no me gusta la manera en que se manejan las redes sociales a veces, tratando de crucificar a un personaje, al presidente en turno, porque hay 2 administraciones pasadas, donde debieron conocer este documento que nos entrega, donde ahí nos dice que claramente en el 2017, de manejar estos datos geo estadísticos, que se hicieran las escrituras gratuitamente a todos estos habitantes de Juan Aldama y que contribuyan con el predial al municipio de Miguel Auza, o que se hiciera una nueva delimitación que fue por lo que se optó, nosotros nunca como Ayuntamiento tuvimos esto, nosotros solamente verbal, también quiero aclarar, con todo respeto al Ing. Ernesto, el ahí en la Legislatura menciona "Estoy Seguro que nunca en cabildo se aprobó este punto", y yo creo que como ayuntamiento fallamos.

La ciudadanía reconoce también al Regidor Luis Alberto devora por siempre atender, y aceptar el error.

Se procede a realizar la votación de los siguientes puntos:

PUNTO: REVOCACIÓN DEL ACUERDO DEL ACTA DE CABILDO 13 DE FECHA DEL 30 DE MARZO 2019, EN EL PUNTO NUMERO 8 EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVA A CABO ANTE LA LEGISLATURA DEL ESTADO CON LOS LIMITES TERRITORIALES DE JUAN ALDAMA Y MIGUEL AUZA

Acta 22

Página 15



(433) 984 0101
(433) 984 0080
(433) 984 1093



www.miguelauzazac.net



Constitución No. 1
Col. Centro
Miguel Auza, Zac.
C.P. 98330

Firma manuscrita vertical



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Sentido de la votación: **NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.**

- MDC José Alfredo González Perales (A favor)
- C. Norma Ivette Esquivel Sánchez (A favor)
- C. Luis Alberto Débora Hernández (A favor)
- MTRA Laura Flores Morales(A favor)
- ING. Ernesto Lorenzo Castañeda Parra (A favor)
- C. María de la Luz Chávez Pérez (A favor)
- Lic. Tania Alejandra Guzmán Sánchez (A favor)
- Arq. José Alonso Lerma Soto (A favor)
- C. Rosbelinda Pérez Rangel (A favor)
- MCD Eduardo Aguilar Hernández (A favor)
- Lic. Angélica Vanessa Salas Ibáñez (No se ha registrado su asistencia)
- C. Leonardo Daniel Puentes Ponce (A favor)

Se determina lo siguiente:

11 votos a favor

0 votos en contra

0 abstenciones

Por lo tanto:

PUNTO DE ACUERDO: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA REVOCACIÓN DEL ACUERDO DEL ACTA DE CABILDO 13 DE FECHA DEL 30 DE MARZO 2019, EN EL PUNTO NUMERO 8 EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVA A CABO ANTE LA LEGISLATURA DEL ESTADO CON LOS LIMITES TERRITORIALES DE JUAN ALDAMA Y MIGUEL AUZA

PUNTO: SOLICITUD PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO NOTIFIQUE A LA LEGISLATURA QUE NUNCA SE APROBARON LOS RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE DELIMITACION JUAN ALDAMA-MIGUEL AUZA.

Sentido de la votación:

- MDC José Alfredo González Perales (A favor)
- C. Norma Ivette Esquivel Sánchez (A favor)
- C. Luis Alberto Débora Hernández (A favor)
- MTRA Laura Flores Morales(A favor)
- ING. Ernesto Lorenzo Castañeda Parra (A favor)
- C. María de la Luz Chávez Pérez (A favor)
- Lic. Tania Alejandra Guzmán Sánchez (A favor)
- Arq. José Alonso Lerma Soto (A favor)

Acta 22

María de la Luz Chávez P.

[Firma]

[Firma]



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

- C. Rosalinda Pérez-Rangel (A favor)
- MCD Eduardo Aguilar Hernández (A favor)
- Lic. Angélica Vanessa Salas Ibáñez (No se ha registrado su asistencia)
- C. Leonardo Daniel Puentes Ponce (A favor)

Se determina lo siguiente:

- 11 votos a favor
- 0 votos en contra
- 0 abstenciones

Por lo tanto:

PUNTO DE ACUERDO: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA SOLICITUD PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO NOTIFIQUE A LA LEGISLATURA QUE NUNCA SE APROBARON LOS RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE DELIMITACION JUAN ALDAMA-MIGUEL AUZA.

Además el presidente municipal indica: Efectivamente coincido con los compañeros, que se sume una comisión ciudadana, a la comisión del Ayuntamiento, para llevar a cabo los trabajos que posteriormente se realicen del mismo protocolo.

Para culminar con el punto el Señor Presidente agradece la presencia de todas las personas que acudieron a la sesión de cabildo, y a los compañeros que tuvieron a bien checar ese detalle que se estaba omitiendo, y el próximo paso sería después de tener el expediente, y en coordinación con la comisión se realizara el análisis del mismo.

PUNTO NÚMERO CINCO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO POR CABILDO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS, EJERCICIO FISCAL AÑO 2020.

Toma la palabra el Tesorero Municipal.

Respecto a la Ley de Ingresos del año 2019, no presenta grandes modificaciones, de hecho los que tengo muy presentes que estamos incluyendo para la Ley del 2020 son: Crear un padrón de proveedores del municipio, impuesto para contratistas que trabajen para el municipio y viene ahí como consejo y recomendación que el DAP no lo manejemos como en el 2019 con una cuota, porque eso nos representó un ingreso menos de 2 millones menos, entonces la recomendación es que en el 2020, nos vayamos por un porcentaje de 8% a 10%, ya depende de ustedes. A grandes rasgos esos serían los cambios e incluimos que los recursos federales no van a estar fluyendo como el año anterior.

Acta 22

Página 17



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS

Interviene el regidor Ernesto y cuestiona lo siguiente: ¿Es todo lo que va a exponer?, a lo que el tesorero responde que sí, el regidor Ernesto pregunta, ¿no trae un comparativo del ejercicio fiscal 2019 con proyección para el 2020?, el tesorero responde que si lo tiene porque es parte de lo que le piden para entregar la Ley de Ingresos, enseguida el regidor le pregunta ¿puede ir por ella para poder abordar el tema?, y el tesorero responde que sí.

En espera a que el tesorero traiga la proyección, el presidente municipal menciona: Yo espero que ya le hayan dado con anticipación una leída a la propuesta, yo pienso que no hay muchas dudas y si no ahorita lo explicamos con respecto al padrón de proveedores y contratistas, no lo habíamos presupuestado el año pasado, pero la intención es que nos ayuden con un registro, y el tema que es un poquito más extenso a tratar es el tema del DAP, ese tema ante la legislatura se consideró anticonstitucional, muchas empresas sobre todo los de carácter minero han interpuesto unos amparos entonces en ese sentido la Ley de ingresos se tuvo que modificar de porcentaje a cuota, por ese conducto nuestro municipio dejo de percibir casi 2 millones de pesos para el tema de Alumbrado Público, entonces a recomendación de finanzas es que lo volvamos a manejar a porcentaje pero en el entendido y a sabiendas de que algunas empresas del municipio se pueden amparar o que platiquemos con ellas y lleguemos a un acuerdo de no amparo para efecto de que tengamos otra vez ese ingreso.

¿De qué manera nos iría mejor? – pregunta la Regidora Laura
En respuesta a esto el presidente menciona que por porcentaje

Toma la palabra el Regidor Ernesto:

En el tema del derecho de alumbrado público, lo que acaba de comentar el presidente municipal, surge o se da por una sentencia que dicta la Suprema Corte de Justicia, por una denuncia que hizo el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en contra de todas las leyes de ingresos del 2018, de los 58 municipios del estado de Zacatecas, por eso en el 2019 la legislatura les dice a los municipios ya no se puede cobrar un porcentaje sobre el consumo de energía eléctrica, debe de cobrarse una cuota que implique la proporcionalidad de todo el consumo que hace el municipio de energía eléctrica en todo el año, para eso les dijeron, tomen en cuenta lo que pagaron en el 2017, eso divídanlo entre el número de sujetos obligados a ser partícipe de ese derecho, y luego divídanlo entre 12 que es el número de meses, a eso se le tiene que agregar el costo de mantenimiento, de reparación, de ampliación de la red de alumbrado público y todos los accesorios que gasta el municipio justamente en el año para determinar con equidad y con proporcionalidad lo que le corresponde a cada ciudadano. La Suprema Corte de Justicia dijo, es anticonstitucional lo que está haciendo el Congreso del Estado, porque los únicos que puede hacerlo es el Congreso de la Unión, los diputados federales, no los diputados locales, ¿por qué lo anuló, por qué dijo que no debería de cobrarse con porcentaje?, porque no se rinden los dos principios que deben de existir en toda tributación, proporcionalidad y equidad.

Mrs. de la Luz Alvarez P.

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

Entonces ahora que nos proponen el presidente y el tesorero que se cobre nuevamente en porcentaje, porque dicen que cobrar con tasa hizo que se cayera la recaudación, me extraña mucho lo que comentan, porque en el 2019 que se cobró con tasa dicen que vamos a recibir \$3,448,000.00, y ahora que mandan una propuesta de iniciativa de Ley donde dicen que vamos a recabar el derecho por porcentaje, son casi \$800,000.00 menos, ustedes lo pueden ver ahí en la página 39, ellos están diciendo que van a recabar \$2,680,000.00 y hay una diferencia pero en contra, no a favor, es en contra, justamente por eso le pido el comparativo al tesorero.

En respuesta el Tesorero Municipal menciona: En esta Ley de ingresos está estipulada así porque todavía está en base a la tarifa, la propuesta es que se autorice, que se cobre el 8%, para que ahí se modifique. En todo caso debería de ser la misma cantidad, responde el Regidor Ernesto, el tesorero informa: Estamos sacando proyecciones de las cifras y datos que nos ha dado la comisión hasta la fecha.

¿Si es así porque haces el cálculo con cuota si estas proponiendo que sea por porcentaje?, pregunta el Regidor Ernesto, y continua: me llamo la atención que yo estuve checando varios recibos que tenemos contactados, y ahorita con una cuota se paga más que si se pagara el 8%, chéquenlo, los exhorto a que lo chequen.

Se checo un recibo de luz y se pudo constatar lo dicho por el Regidor Ernesto, que lo que se cobra actualmente por derecho de alumbrado público con cuota, es más del 8 % que se propone cobrar por porcentaje.

Además se aceptó que para abordar el tema sobre cómo cobrar el derecho de alumbrado público, era necesario contar con la corrida financiera del ingreso por este concepto en este año y la proyección de cobro con porcentaje para el siguiente año 2020, por lo que el presidente municipal sugiere que se traigan los elementos necesarios para poder decidirlo. Y se deja pendiente este punto.

Continúa el Regidor Ernesto, exponiendo que tiene algunas dudas sobre la propuesta de Ley de Ingresos, y le dice al tesorero a ver si trae los datos sino para que los traiga, y comienza con las mismas:

1. ¿Por qué el Ingreso de los accesorios del impuesto predial se nos cae hasta en un 96%, de este año con proyección al 2020? Me parece que ese concepto se caería cuando no tuviéramos un amplio número de morosos, pero si hay mucha mora, pues continúa la actualización, las multas, los recargos, siguen aumentando. Y aquí, te explico, en la página 26 nos indicas que por accesorios de impuestos, en el 2020 el municipio de Miguel Auza proyecta tener un ingreso de solo \$17,501.00, cuando la ley del 2019 dice que se espera un ingreso de \$417,167.00, es decir, están considerando casi \$400,000.00 menos, por eso digo que son 96% menos.



[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Miguel Auza, Zac. Ayuntamiento']



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS

2. En la página 34 se plantea lo que se espera recibir por el cobro del derecho de inscripción al padrón municipal de comercio y servicios y la renovación del tarjetón, en cada concepto dice que se espera recibir \$25,000.00 en el año. ¿Qué número de contribuyentes se tiene estimado que se van a reinscribir en el 2020?
3. ¿Qué número de contribuyentes se tiene empadronado en el Padrón de comerciantes y prestadores de servicios del municipio, hasta esta fecha?
4. En la página 37 que habla sobre Productos, por arrendamiento de bienes muebles, dice que se espera recibir un ingreso de \$5,000.00 ¿Cuáles son los bienes muebles que se rentan?
5. En la misma página 37 que habla sobre Productos, por arrendamiento por bienes inmuebles, se proyecta un ingreso por \$35,000.00 ¿Cuáles son los bienes inmuebles que se rentan?
6. En el tema de Aprovechamientos, en la página 37, aquí nos habla que por infracciones al bando de policía y buen gobierno se esperan recibir \$40,000.00 al año. ¿No se está infraccionando a los ciudadanos que cometen faltas del bando de policía y buen gobierno? Es poca la recaudación que hay por multas, estamos hablando de poco más de \$100.00 diarios
7. En los servicios que brinda la Unidad Básica de Rehabilitación, que está en la página 41, colocan una cifra y dicen que es lo que esperan recibir este próximo año, que solo es de \$5,000.00 ¿Por qué es tan poquito? La síndica indica que es porque es una cuota significativa de manera voluntaria que se da por ese servicio. El Regidor Ernesto indica que esa cifra que coloca el tesorero solo representa el 8.92% de lo que acaba de informar el Presidente Municipal por ese concepto en su primer informe de gobierno. En la página 124 del documento donde se plasma el primer informe de gobierno, nos dicen que cobran \$15.00 por sesión de terapia, \$50.00 por consulta médica, aquí dice y establece de manera muy interesante e importante los ingresos, dice, tuvimos ingreso en septiembre de 2018 nada más la mitad lo que corresponde a esta administración \$2,550.00, luego en octubre de 2018 \$5,460.00 y así sucesivamente hasta completar todo el año y dicen que en total tuvieron un ingreso por esos conceptos de \$56,045.00. Entonces, esto es otra duda para que por favor me dé respuesta.
8. Continuando en la página 42, en ingresos por venta de bienes y servicios. El suministro de agua de pipa y en el servicio de traslado de personas, lo están reportando en cero, ¿por qué lo reportan en cero, si esos servicios se prestan y también se cobran? Algunos regidores le dicen al Regidor Ernesto que el servicio de agua en pipa es gratuito, y el presidente municipal le solicita el regidor Ernesto, que si tiene los datos de quien está cobrando sobre la pipa, con gusto que nos los proporcione para checarlo con su respectiva evidencia o testimonio, porque solo se dan aportaciones. En cuanto a las personas que salen en las ben, los martes y jueves, se les pide una cuota que no es para el municipio, es para el servicio que se le está dando, no es un cobro, la cuota es de 150 pesos vaya a fresnillo o a zacatecas es igual, es simplemente para el combustible cuando se logra, hay un registro de cuantos pacientes, de cuantas personas, es un registro interno. No ingresa a tesorería. El Regidor Ernesto esgrime que eso es lo grave, que todo cobro debe de

Acta 22

Página 20

Mar de la Cruz Calderón

[Firma]

[Firma]

[Firma]



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

ingreso a tesorería tal como lo manda la ley, que no debe de haber cajas chicas, y que luego la misma tesorería cubrirá el monto de las facturas de combustible a que se hace referencia para prestar esos servicios.

NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS

9. En la página 43 se habla de los ingresos por convenios, ahí hay dos convenios, unos de libre disposición y otros etiquetados. Y en apoyos extraordinarios se esperan \$400,000.00, aquí la pregunta sería ¿Cuáles son los proyectos a los que se les va a inyectar ese recurso?
10. De la misma manera, preguntar ¿con los \$50,000.00 que se esperan ingresar en el programa de rescate de espacios públicos, cuál es o cuáles son los espacios públicos que se piensan rescatar?
11. En la página 47, en relación al endeudamiento que se prevé que tenga el municipio de Miguel Auza el próximo año, hay dos:
 - Uno de ellos está en la banca de desarrollo, BANDBRAS \$19,000,000.00 supongo que es sobre el alumbrado público, ahí ya se está contemplando ese ingreso, pero si sugiero, y lo pongo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento que antes de darle para adelante sustentemos su viabilidad, estuve atento leyendo el acta donde se expuso el tema y se plantea como un proyecto autosuficiente, donde con el puro ahorro se va a estar pagando la deuda, donde en teoría suena muy fabuloso. De cualquier forma debemos de entrarle a la dinámica de verificar la viabilidad, porque miren, \$19,000,000.00 a pagarse en 72 meses, son más del 50% de todos los ingresos que tiene el municipio en participaciones federales en todo un año, eso es lo que representa endeudarse con 19 millones de pesos, por tal motivo, sugiero de manera respetuosa que antes de entrarle de verdad a que el municipio de ya el paso de endeudamiento, se vean otras opiniones.

El Presidente Municipal informa: aquí se le está entregando el decreto donde prácticamente viene toda la información del proyecto, porque para mí lo más importante es eso, que conozcamos, que estemos enterados, es un proyecto que se ha hecho con las viabilidades desde un inicio, con todas las opiniones que tienen que hacerse, en ese sentido es importante decirles, que no quiero hacerlo de una manera irresponsable, es la opción que creo que nos conviene al municipio, hay todo un trabajo de análisis detrás.

Con mucho gusto podremos escuchar una o dos o tres opiniones más.

El regidor Luis Alberto toma la palabra: Desde que empezamos a sesionar con este punto de la ley de ingresos, te reconozco que si vienes muy informado, los puntos que mencionas, y estoy a favor de que haya transparencia, está bien todo lo que mencionas de los puntos, lo que si veo un poquito drástico, es cuando le dices al tesorero "trae esto" pienso que hay formas de hacerlo, nos vamos a poner las pilas de que vamos a trabajar en equipo, pero si es necesario que nos respetemos en cabildo.

Miguel Auza - El Habor

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

Así mismo el regidor Ernesto comenta, que finalmente en la página 40 de la propuesta de ley de ingresos habla de la venta de bienes y hay un ingreso aquí programado de \$132,000.00 de despensas como cuota de recuperación del DIF estatal, sin embargo, hay algo que indebidamente el DIF municipal está cobrando, un 25% más de lo que vale la despensa, debe de cobrar solo \$8.00 y la cobran en \$10.00, eso está fuera de la ley. Entonces yo le pediría aquí en el pleno al Presidente Municipal, se sirva dar la instrucción debida a la dirección correspondiente para que se abstenga de seguir en esa práctica, a fin de no proceder con las denuncias correspondientes por esas malas prácticas, es decir, debe de dejar de hacer eso, sobre todo porque la justificación que esgrime la dirección del DIF y eso está aquí en el primer informe de gobierno, dice que se cobran dos pesos más por despensa, para condonar otras despensas que ellos obsequian, "ahora resulta, que lo que condona el municipio debe de pagarlo toda la gente vulnerable", eso no es correcto. Además el DIF municipal de acuerdo al convenio que se tiene con el DIF estatal, se queda con tres pesos del costo de cada despensa, es decir, al DIF estatal solo le regresan cinco pesos de cada despensa y los tres pesos que se quedan en el municipio son para los gastos de operación del programa. Necesitamos ir limpiando todo.

El Regidor Ernesto agrega, tengo algunas observaciones por inconsistencias en la redacción de la propuesta de ley de ingresos, sobre todo en la fundamentación legal de la misma, porque siempre le ponen artículos que no tienen nada que ver con la ley de la que se está hablando, sin embargo, es cuanto.

El tesorero municipal le dice al regidor Ernesto que se analizará.

SE SOMETEN A VOTACION LOS PUNTOS SUGERIDOS:

1. **NO COBRAR POR ASENTAMIENTO DE ACTAS DE NACIMIENTO Y CONDONAR LA PRIMER ACTA**
 - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 11 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES
2. **DESCONTAR EL PREDIAL A LOS CIUDADANOS QUE PAGUEN PUNTUALMENTE: ENERO 25%, FEBRERO 15% Y MARZO 10%, ADEMAS A GRUPOS VULNERABLES 10% ADICIONALES, 15% ADICIONALES A TODO PROPIETARIO QUE TENGA LOTES BALDIOS Y LOS MANTENGA LIMPIOS Y CERCADOS, CON SU RESPECTIVA CARTA COMPROMISO. TODO ESTO SIN EXCEDER DEL 50%.**
 - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 10 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 1 ABSTENCION
3. **MANTENER LA MISMA CUOTA PARA EL PAGO DE PISOS DEL 2019, SIEMPRE Y QUE SEAN CON LAS MISMAS UMAS PARA PUESTOS FIJOS.**
 - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 11 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES

Miguel Auza

[Firma]

[Firma]

[Firma]



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

4. PROPUESTA DE CUOTAS EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

- ✓ Terapias de rehabilitación en UBR \$15
- ✓ Consultas con especialista en UBR \$30 (posibilidad de cambio tras consultarlo con la Dir. del DIF)
- ✓ Servicio de traslado de personas a servicios de salud y otros \$150
- ✓ Servicio de traslado a estudiantes a nieves \$30

Para aplicarse a partir del 1 de enero del 2020

- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 11 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES

5. ELIMINAR LA CUOTA DEL PADRON DEL COMERCIO, Y SE COBREN \$5,000.00 DE RENTA EN EL LIENZO CHARRO POR TODO TIPO DE ESPECTACULO QUE AHÍ SE REALICE, MAS EL COBRO DEL 6% SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS ESTABLECIDO.

- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 11 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES

6. MODIFICACION DEL COBRO DE LA MINA, ACTUALIZACION DEL 2.5% DE IMPUESTO QUE DEBERA PAGAR ANTES DEL 31 DE MARZO DE 2020.

- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 11 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES

La Regidora Lucy propone que se baje el sueldo para aportarle al pueblo, se acuerda que se tratara el tema en una próxima sesión.

El regidor Ernesto indica que dentro Padrón clasificado de los corresponsales de Obra, no se está considerando en esta Ley, El tesorero agradece que lo comente y lo analizara, posiblemente fue un error la omisión. El regidor menciona que si les está faltando, debe considerarse para que no quede así.

Se somete a votación la Ley de Ingresos:

Se determina lo siguiente:

- 11 votos a favor
- 0 votos en contra
- 0 abstenciones

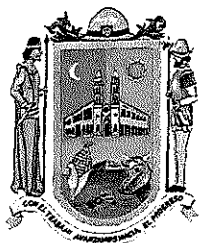
PUNTO DE ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS, EJERCICIO FISCAL AÑO 2020. (CON SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES)

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

PUNTO NÚMERO SEIS: CLAUSURA LEGAL DE LA SESIÓN: El Presidente MCD José Alfredo González Perales clausura la sesión después de haber analizado, discutido y aprobado los diferentes puntos del orden del día; 29 de octubre del año 2019, damos por clausurada esta sesión ordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento 2018-2021, haciendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron.

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]


DOY FE

[Handwritten signature of Mtra. María Soledad González Limón]
MTRA. MARIA SOLEDAD GONZALEZ LIMONES
LA SECRETARIA DE GOBIERNO


[Handwritten signature on the right margin]

Acta 22

Página 29

 (433) 984 0101
(433) 984 0080
(433) 984 1093

 www.miguelauzazac.net

 Constitución No. 1
Col. Centro
Miguel Auza, Zac.
C.P. 98330

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]